ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 181	
Hora: 2:00 PM	**Fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**
Lugar:	**DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF**
Dependencia que Convoca:	**DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF**
Proceso:	**Adquisición de bienes y servicios**
Objetivo:	Comité de contratación para analizar solicitud del Grupo de Ciclos de Vida.

Agenda:

- Verificación de Asistencia.
- Solicitud de suscripción de convenio interadministrativo.
- Solicitud de modificación del convenio **05005422024:**
- Concepto del Comité.

- **Verificación de Asistencia.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del Quorum, se encuentran presentes los siguientes miembros:

Miembros permanentes con voz y con voto:

Dr. EDGAR QUEVEDO MORENO	Director Regional Encargado del ICBF.
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador Grupo Jurídico
Dra. LUZ MARINA RAMIREZ HOYOS	Coordinadora del Grupo Financiero.

Asistentes con voz y sin voto:

Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Profesional Especializada- Secretaria técnica
Dra. CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición.

PUBLICA

Desarrollo:

- **Solicitud de suscripción de convenio interadministrativo – 1000 días para cambiar el mundo:**

Indica la coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición que atendiendo al memorando orientador radicado Nro. 20241900000063623 de mayo de 2024, cuyo objeto fue: *"Orientaciones para la contratación de los servicios de nutrición a través de convenios interadministrativos con las empresas sociales del estado (E.S.E) hospitales públicos para la vigencia 2024."* Requiere adelantar la suscripción del siguiente convenio interadministrativo para la ejecución de la estrategia 1.000 días para cambiar el mundo. El detalle del convenio por suscribirse es:

ESE HOSPITAL	NIT	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR APORTE ICBF	VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
ESE Hospital San Rafael de Yolombó	890.981.536-3	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para la atención y prevención de la desnutrición aguda moderada y severa	$ 149.822.700	$ 32.707.031	$ 182.529.731

PLAZO: El Plazo de ejecución del convenio será a partir de la legalización y una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento del convenio sin exceder el 31 de diciembre del año 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Así mismo, indica que por el valor del convenio no es necesario tramitar la autorización previa de que trata el numeral 1 del artículo 6 del anexo al manual de contratación vigente.

De acuerdo con lo anterior, el comité de contratación emite concepto favorable para su suscripción.

2. Solicitud de modificación al convenio Nro. 05005422024:

Manifiesta la coordinadora del Grupo de ciclos de Vida y Nutrición que de acuerdo con la solicitud realizada por la supervisión del convenio interadministrativo Nro. 05005422024 suscrito con el municipio de Caldas Antioquia, se requiere realizar una modificación al convenio, toda vez que, el Municipio manifestó su interés de realizar una adición de recursos al valor aportado por concepto de cofinanciación. La modificación contractual por realizar tiene el siguiente detalle:

PÚBLICA

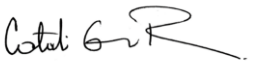
CONVENIO Nro.	MUNICIPIO	VALOR INICIAL DEL CONVENIO	ADICIONES REALIZADAS	ADICIÓN POR REALIZAR	VALOR FINAL DEL CONVENIO
.05005422024	MUNICIPIO DE CALDAS	**$ 2.285.314.998** Discriminados así: Aporte ICBF: $2.135.894.157, más $4.680.000 de tasas de compensación. Aporte municipio: $144.740.841.	**$278.836.808** Discriminados así: Aportes ICBF: $185.270.857 y COFINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD PUBLICA: $93.565.951	**$ 31.000.977** Aporte Municipio - Cofinanciación.	**$ 2.595.152.783**

De acuerdo con lo anterior, se informa que para adelantar la suscripción de la presente modificación se remitirá a la Dirección de Primera Infancia el respectivo informe de que trata el numeral 1 del artículo 6 del anexo al manual de contratación para la obtención de la autorización previa.

En consecuencia, y advirtiendo que la modificación por realizar no supera el 50% del valor del convenio, el comité de contratación emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, indicando que, para su suscripción deberá tramitarse la respectiva autorización previa de que trata el numeral 1 del artículo 6 del anexo al manual de contratación.

- **Concepto De Comité:**

Leída el acta en su integridad, el comité de contratación de manera unánime aprueba.

ASISTENCIA			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Dr. EDGAR QUEVEDO MORENO	Director Regional Encargado del ICBF.	ICBF	
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador Grupo Jurídico	ICBF	
Dra. LUZ MARINA RAMIREZ HOYOS	Coordinadora del Grupo Financiero.	ICBF	
Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Profesional Especializada-Secretaria técnica	ICBF	
Dra. CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición.	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA